



TRELEW, 06 DIC 2016

VISTO:

La Nota Nro. 200/16 SA de Secretaria Académica y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica eleva para su aprobación, el programa de la asignatura Problemática Universitaria I de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades que se dicta en conjunto entre las FHycS y la FCE.-

Que dicho programa fue aprobado mediante Resolución Ad Referéndum CD FHycS CUDAP Nro. 122-2016

Que el dictado conjunto entre ambas Unidades Académicas requiere de la aprobación del mismo por parte de esta Facultad.


Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 111/16.-

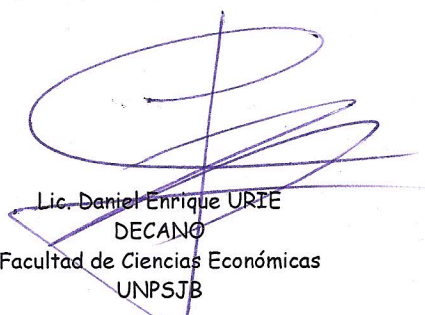
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 03 de Diciembre de 2016.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** para el ciclo lectivo 2016, el programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura **PROBLEMÁTICA UNIVERSITARIA I** de la Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Universidades TUGAU, que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

143/16

CDFCE..-